

# **PETROBRAS**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUADOR TLC S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, a los 24 días del mes de febrero de 2017, a las 9H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N treinta y nueve guión ciento veintitrés y la calle José Arizaga Esq., Edificio Amazonas Plaza, piso quinto, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas que se detallan a continuación:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b># ACCIONES</b>	<b>CAPITAL (\$)</b>
Petrobras Argentina S.A.	19,999	19.999,00
Petrobras Energía Ecuador	1	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>20,000</b>	<b>20.000</b>

La Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las siguientes personas:

El señor Simón Dávalos Ochoa mediante carta poder de fecha 20 de febrero de 2017, firmada por el Apoderado de la compañía Petrobras Argentina S.A. comparece a nombre y representación de esta compañía, a esta junta, para los fines consiguientes.

El señor Santiago Ruales Laso mediante carta poder de fecha 20 de febrero de 2017, firmada por el Apoderado de la compañía Petrobras Energía Ecuador comparece a nombre y representación de esta compañía, a esta junta, para los fines consiguientes.

Preside la Junta la señorita Gabriela Obando Balseca y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Juan Carlos Montenegro, por decisión de los accionistas presentes y por encontrarse ausente el Gerente General, secretario nato de las juntas generales de accionistas.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación la Presidenta Ad-hoc de la Junta, expresa que los Accionistas deben pronunciarse acerca de su aceptación para la celebración de esta Junta General Ordinaria Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016,
- Elección de Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.
- Elección de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y fijación de su remuneración.

# **PETROBRAS**

La Presidenta Ad-hoc de la Junta pide al Secretario Ad-hoc que dé lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía y del Comisario, correspondientes al año 2016. Los Accionistas aprueban los referidos informes sin observaciones.

Posteriormente, la Presidenta Ad-hoc de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016. Los Accionistas resuelven aprobarlo sin observaciones.

Luego, el Secretario Ad-hoc da lectura al informe de los auditores externos de la compañía, el mismo que es aprobado por los Accionistas, sin observaciones.

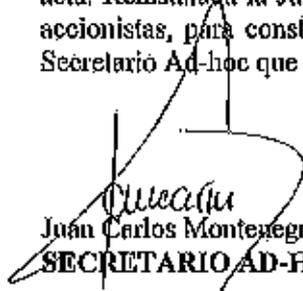
El Presidente de la junta expone a los accionistas presentes que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías y por la Superintendencia de Compañías, se debe nombrar al auditor externo que va a realizar la auditoría externa de la compañía en el ejercicio económico 2017, por lo que propone que se nombre a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., como auditor externo.

Los Accionistas, deciden aprobar el nombramiento de la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., para que desempeñe las labores de auditor externo de la compañía por el ejercicio fiscal 2017 y adicionalmente, deciden autorizar al Gerente General de la compañía para que fije los honorarios del auditor externo con total libertad.

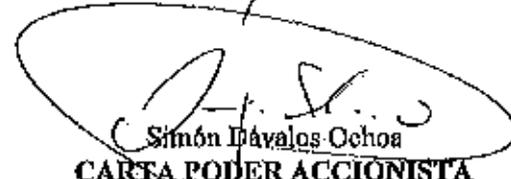
Adicionalmente, los accionistas deciden reelegir como Comisaria de la compañía a la señora Blanca Verdezoto para el ejercicio económico del año 2017 y autorizan al Gerente General de la compañía para que fije los honorarios de la Comisaria con total libertad.

Se deja constancia que el Secretario Ad hoc advirtió que no caben modificaciones a las mociones una vez iniciada la votación. De igual manera, se llamó a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. Finalmente, se informó que los votos en blanco y abstenciones, se sumarán a la mayoría numérica.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario Ad-hoc para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual firman el acta, junto con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica. Se clausura la sesión a las 11H30.

  
Juan Carlos Montenegro  
**SECRETARIO AD-HOC**

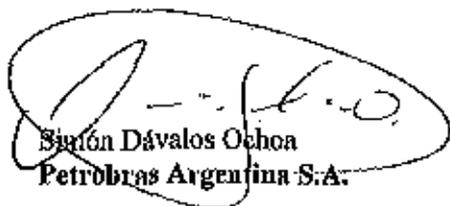
  
Gabriela Obando Balseca  
**PRESIDENTA AD-HOC**

  
Simón Irujo Ochoa  
**CARTA PODER ACCIONISTA  
PETROBRAS ARGENTINA S.A.**

  
Santiago Rutilas Laso  
**CARTA PODER ACCIONISTA  
PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR**

# **PETROBRAS**

## **LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUADORTLC S.A.**



**Ramón Dávalos Ochoa**  
**Petrobras Argentina S.A.**



**Santiago Ruales Laso**  
**Petrobras Energía Ecuador**